

18 MAR 1968



338819

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Francisco Javier PLADELLORENS TARRÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. Capitán López Varela, 205, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TEJIDO DE GASA PARA FINES QUIRÚRGICOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de tejido de gasa para fines quirúrgicos, con el que se obtienen resultados altamente eficientes sumamente ventajosos con relación a los tejidos de gasa usuales.

5.

En efecto, el nuevo tejido presenta la particularidad de su detectable mediante rayos Roentgen de forma que hace posible prevenir cualquier complicación postoperatoria, causada por la presencia de algún resto de apósito en una cavidad intervenida.

10.

18 MAJ



Este importante inconveniente ha sido subsanado en forma plenamente satisfactoria con el procedimiento objeto del presente invento, que, sucintamente, consiste en fabricar un tejido de gasa de un tipo convencional, ya sea de género de punto o cualquier otro, que luego es impregnado de una substancia inocua al organismo, y detectable por los rayos X.

5.

En una realización particularmente ventajosa de la invención, la impregnación citada se lleva a cabo solamente en zonas o bandas determinadas del tejido, a todo lo largo y a todo lo ancho del mismo. Ello evita una impregnación total, que puede ser causa, en algunos casos, de un atiesamiento del tejido, en detrimento de la comodidad de su uso.

10.

Gracias a ser el tejido detectable por los rayos x, puede intervenir en el paciente en cuanto el mismo experimenta molestias o síntomas de haber quedado en el interior de su cuerpo un apósito o restos de dicho tejido .

15.

Por lo demás, serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

20.

18 MAR



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Procedimiento para la fabricación de tejido de gasa para fines quirúrgicos, que consiste esencialmente en confeccionar inicialmente un tejido de gasa, ya sea de género de punto o cualquier otro, cuyo tejido, una vez acabado, es sometido a continuación a un proceso de impregnación con una sustancia inocua para el organismo y que sea a la vez detectable por los rayos X, llevando a cabo dicha impregnación preferentemente de forma parcial, de manera que afecte tan solo a zonas o bandas determinadas, a lo largo o a lo ancho del tejido.

2. Procedimiento para la fabricación de tejido de gasa para fines quirúrgicos.

15. La presente memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de marzo de 1.968

Francisco Javier PLABELLORENS TARRÉS.

p.a.